



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-118-2026 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00023946 Y CÓDIGO DEL EXPEDIENTE E-2026-00069678, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTES A "MATERIAL IMPRESO". EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En La Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 29 de Junio del año 2026 en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional de conformidad con los artículos, 49 Y 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por el Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 49 de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, siendo realizada por el Lic. Oscar Cervera Ángeles Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y llevada a cabo por la Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández y Demetrio Enrique Martínez Trejo, personal de la oficina de Adquisiciones.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del Oficio con número 355801800201/ADM/0914/2026 así como la documentación presentada por el Centro de Capacitación y Calidad Magdalena de las Salinas, mediante el cual solicitó **LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTES A "MATERIAL IMPRESO"** del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2026, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizada la justificación, se considera procedente llevarla a cabo.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción III, 37, 39 Fracción I, 49, 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Solicitud de Cotización No. SC-2026-00000023946, **LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTES A "MATERIAL IMPRESO"** del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2026.-----

TERCERO.- Con base en el calendario de eventos incluido en la Solicitud de Cotización No. SC-2026-00023946 y Código del Expediente E-2026-00069678, Oficio No. 35.90.01.15.1100/CAE-1703/2026, de la presente Adjudicación, se señaló el acto de Presentación de Cotizaciones con fecha 24 de junio del año 2026 hasta las 12:00 horas.

[Firma manuscrita]





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-118-2026 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00023946 Y CÓDIGO DEL EXPEDIENTE E-2026-00069678, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTES A "MATERIAL IMPRESO". EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

A continuación, se mencionan los participantes que presentaron su cotización a través de Compras Mx.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 24 de junio de 2026 a las 12:01

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00069678
Número de procedimiento de contratación:

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS SA DE CV	18 de junio de 2026 a las 18:09	23 de junio de 2026 a las 20:17	24 de junio de 2026 a las 12:01	Electrónica

CUARTO. - Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Nacional, a devengar en el ejercicio fiscal 2026.-----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso e) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes, así como lo establecido la Solicitud de Cotización número 35.90.01.15.1100/CAE-1703/2026 SC-2026-00023946, se dispone del resultado de la Evaluación Técnica realizada por el C. Freddy Gabriel Morales López, encargado de la Administración del Centro de Capacitación y Calidad Magdalena de las Salinas, misma que se transcribe en el apartado "Evaluación técnica", y para el caso de la "Evaluación Legal-Administrativa" a través de la Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández y Demetrio Enrique Martínez, siendo revisada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por lo que a continuación se detalla, sirviendo de base para realizar la Evaluación BINARIA. De cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

EVALUACIÓN TÉCNICA

Las propuestas presentadas por los participantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en el Oficio de Solicitud de Cotizaciones, el presente dictamen se elaboró con base a los artículos 47 párrafos primero, segundo y cuarto, 48 párrafo primero fracción II y 49 de la Ley, el





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-118-2026 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00023946 Y CÓDIGO DEL EXPEDIENTE E-2026-00069678, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTES A "MATERIAL IMPRESO", EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

artículo 99 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el Oficio de Solicitud de Cotizaciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, lo que queda de manifiesto en la presente Acta en el apartado denominado "Evaluación Técnica".-----

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los criterios de evaluación descritos en los numerales 7 y 7.1 del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, así como lo señalado en el Anexo Número 1 "Requerimiento", se advierte lo siguiente:-----

Para el participante **SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.** Cumple técnicamente con lo requerido por la convocante. -----

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

Para el participante **SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.** Cumple Legal-Administrativa con lo requerido por la convocante -----

ASIGNACIÓN

Como resultado de lo anterior, la Convocante informa la Asignación de la Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-118-2026, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 6 Fracción I, 35 Fracción III, 39 Fracción I, 49 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se emite la siguiente: -----

PARTICIPANTE: SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V. -----
CONTRATO No. 050GYR016N11826-001-00

PART	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL OFERTADO SIN IVA
1	S/C	CONSTANCIA medida 28x21.5cm, impresas a 4x4 tintas en selección de color en cartulina opalina de 250 gr.	SFG	MÉXICO	SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.	3000	\$4.80	\$14,400.00
2	S/C	FOLDER de medidas 23x30cm, impreso a 4x4 tintas en selección de color en cartulina sulfatada de 14 puntos, laminado brillante con dos solapas de 8.3cm con suaje especial acabado suajado y pegado.	SFG	MÉXICO	SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.	2050	\$10.80	\$22,140.00
SUBTOTAL								\$36,540.00
IVA								\$5,846.40
TOTAL								\$42,386.40



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-118-2026 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00023946 Y CÓDIGO DEL EXPEDIENTE E-2026-00069678, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTES A "MATERIAL IMPRESO". EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

EL IMPORTE TOTAL ASIGNADO AL PARTICIPANTE **SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.** ES POR LA CANTIDAD DE **\$42,386.40 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, PESOS 40/100 M.N.)** IMPORTE QUE INCLUYE I.V.A. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES INDIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y LA FIANZA A ENTREGAR SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$3,654.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).-----

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato.-----

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa Nacional, serán exigibles y causarán efecto a partir del día hábil siguiente a la emisión de la presente acta de Evaluación Técnica, Legal Administrativa, Económica y Asignación.-----

-----RESUMEN-----

PARTIDAS REQUERIDAS	02
PARTIDAS ASIGNADAS	02
PARTIDAS DESECHADAS	00
PARTIDAS DESIERTAS	00

CIERRE DE ACTA

Para efecto de notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para los mismos efectos-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Solicitud de Cotización Número **SC-2026-00023946**, siendo las **12:45 horas** del día **29 de Junio del año 2026**, elaborando la presente Acta que consta de **05 fojas** útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-118-2026 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00023946 Y CÓDIGO DEL EXPEDIENTE E-2026-00069678, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTES A "MATERIAL IMPRESO", EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández	Analista Coordinador	
Demetrio Enrique Martínez Trejo	Líder de Proyecto	

FIN DEL ACTA-----

